

# ACTA DE SORTEO

## BASES DEL SORTEO "GRAN RIFA FACILITA"

**1. FECHA DE VIGENCIA DE CAMPAÑA:** DEL 15 DE OCTUBRE 2019 - AL 17 DE NOVIEMBRE 2019

**2. FECHA DE SORTEO:** 5 DE DICIEMBRE 2019

**3. QUIENES PARTICIPAN:**

- a. Para premio de LICUADORAS: participan todas las personas que hayan sido consultadas para su aplicación al Crédito Facilito a través de los distribuidores independientes de MULTINOVA a nivel nacional durante el periodo de la promoción. También aplicarán las personas que hayan retirado su tarjeta de Crédito Facilito únicamente de los almacenes de Mucho Lote y Portete en la ciudad de Guayaquil.
- b. Para premios de las REFRIGERADORAS: Participan todas las personas cuya solicitud de crédito haya sido ingresada al sistema a través de los distribuidores independientes de MULTINOVA a nivel nacional, y también aplicarán las personas que hayan realizado compras con su Crédito Facilito únicamente en los almacenes de Mucho Lote y Portete en la ciudad de Guayaquil.

**4. DETALLE DE LOS PREMIOS:**

Se sortearán en total **(16) DIECISEIS PREMIOS:**

- a) Se elegirá 2 ganadores por cada zona clasificada de acuerdo a lo detallado en el Anexo 1.
- b) De los 2 ganadores por zona, uno será favorecido con una licuadora y el otro con una refrigeradora según cumplan las condiciones indicadas anteriormente y de acuerdo a la siguiente forma de sorteo:
  - a. LICUADORAS: estos premios se sortearán recolectando los tickets depositados en las ánforas en los centros de apoyo MULTINOVA y en almacenes de Mucho Lote y Portete en la ciudad de Guayaquil.
  - b. REFRIGERADORAS: estos premios se sortearán desde una base digital de las solicitudes de crédito ingresadas a través de los distribuidores independientes de MULTINOVA en el sistema hasta el 20 de noviembre del 2019, más la base de las personas que realizaron compras en los almacenes de Mucho Lote y Portete en la ciudad de Guayaquil. Se considerarán tanto las solicitudes como las compras con Crédito Facilito que hayan sido realizadas en la fecha de vigencia prevista en el numeral 1.

**5. CRECOSCOP S.A.** se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo o los términos y condiciones por caso fortuito o fuerza mayor, hecho que será comunicado oportunamente a través de nuestra página web: <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>.

**6. NÚMERO DE GANADORES: DIECISEIS (16)**

**7. CONDICIONES ESPECIALES:**

- a) Aplica en forma de pagos con: Crédito Facilito
- b) No aplica para productos calificados.
- c) No participan en los sorteos empleados de CRECOSCOP S.A., Distribuidores Independientes, ni sus parientes hasta segundo grado de afinidad y de consanguinidad.
- d) Los sorteos serán realizados en la oficina matriz de CRECOSCOP S.A.
- e) Se elegirán (16) DIECISEIS GANADORES, de acuerdo al orden establecido

- f) Para poder acceder al premio, los participantes deberán ser mayores de edad y estar en pleno uso de sus facultades legales.
- g) Cada uno de los ganadores deberán mostrar su cédula original para ser oficializados como ganador del premio.
- h) Todos nuestros ganadores estarán publicados a través de nuestra página web: <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>.
- i) Para ser oficializado como ganador la persona que en caso de tener un crédito directo con Créditos Económicos activo, sea o no de la compra por la cual salió favorecido, deberá estar al día en sus pagos.
- j) En caso que el cliente ganador incurra en mora en alguno de su crédito vigente al momento, se le cobrará el valor íntegro del premio, el cual será considerado al precio de venta al público al momento del incumplimiento. En caso de no poderlo pagar, se le dará el tratamiento como cualquier producto comprado y no pagado de la forma regular.
- k) Los ganadores deberán gestionar y cumplir con cualquier procedimiento legal o reglamentario para poder usufructuar de su premio.
- l) El ganador tendrá un plazo máximo de 10 días laborables contados a partir del día del sorteo, para retirar su premio en la agencia que fuere designada por CRECOSCOP S.A., el cual se entregará mediante acta de entrega. En caso de que dentro del plazo previsto el o los ganadores no hubieren retirado sus premios, CRECOSCOP S.A. podrá disponer de dichos premios como estime conveniente.
- m) Todos los premios serán entregados al respectivo ganador que cumpla los requisitos establecidos en este instrumento, CRECOSCOP S.A. no cambiará el premio por dinero en efectivo ni lo entregará bajo ningún título a terceros.
- n) En caso que el cliente ganador devuelva o deje de cancelar el producto respecto a cuya factura que participó en el sorteo, deberá realizar la devolución del premio también, o en su defecto se aplicará el literal j.

GERENTE COMERCIAL

JEFE DE MERCADEO

1

## **Anexo 1**

### **Zona 1**

Casuarina / Alborada / Riocentro Norte / El Dorado / Durán / Durán MZ / Daule / Playas / Playa MZ

### **Zona 2**

California / California MZ / Salinas / La Libertad / Mucho Lote / Policentro / AlbanBorja

### **Zona 3**

Calderón / Carapungo / San Blas / San Rafael / Sangolquí / La Prensa / Comité del Pueblo / Recreo1 / Recreo2 / Ambato

### **Zona 4**

Sto Domingo / Sto Domingo 2 / Sto Domingo 3 / Sto Domingo MZ / La Concordia / El Carmen / El Bosque / Quicentro Sur / Chillogallo / Atahualpa MZ

### **Zona 5**

Manta Centro / Manta Tarqui / Manta MZ / Portoviejo 2 / Portoviejo 3 / Portoviejo MZ / Chone

### **Zona 6**

Portete / Machala / Machala 2 / Naranjal / La Troncal / EL Triunfo MZ

### **Zona 7**

Babahoyo / Babahoyo MZ / Quevedo / Quevedo MZ / El Empalme / Nueve1 / Nueve 2 / Luque

### **Zona 8**

Riocentro Sur / Mall del Sur / Guasmo / Isla Trinitaria / Milagro / Milagro MZ / Naranjito MZ

2